



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

## **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

**Convocatoria a la**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**

**CONTRATACIÓN**

**SERVICIOS SUBROGADOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2026**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**Convocatoria a la**

**Licitación Pública Electrónica Nacional**

**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**

### **CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el “IMSS”, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo “*De los Procedimientos de Contratación*”, Capítulo Primero “*Generalidades*”, Capítulo Segundo “*De la Licitación Pública*” y los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LAASSP”; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo “RLAASSP”; así como el “*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*” publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **71 y 90** de la LAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Para participar en el Proyecto de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026** para la contratación del **SERVICIOS SUBROGADOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2026**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>8</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>11</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA. ....	11
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRAS MX. ....	12
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES. ....	12
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ....	12
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ....	12
<b>2. TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. ....</b>	<b>12</b>
2.1. TIPO DE LA CONTRATACIÓN. ....	12
2.2. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. ....	14
<b>3. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR. ....</b>	<b>19</b>
3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.1. PROPUESTA TÉCNICA. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.2. ESCRITO DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) EN LA QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.3. COPIA DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, DEL ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESTARÁ EL SERVICIO; DICHO ESTABLECIMIENTO DEBERÁ UBICARSE EN EL MISMO MUNICIPIO DE LA UNIDAD MÉDICA QUE OFERTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.4. COPIA DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LICENCIA SANITARIA, EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.5. COPIA DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL RESPONSABLE SANITARIO. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.6. COPIA DE LA CONSTANCIA DEL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL VIGENTE (CON SELLO O FIRMA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE); EN CASO DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE DICHA CONSTANCIA DEBERÁ PRESENTAR: ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.7. CUMPLIR CON LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMSS. (ANEXO NÚMERO 2). ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.8. FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.10. EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL LA MANIFESTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR CADA SOCIO O ACCIONISTA. ....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.2.11. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, POR EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUENTAN CON NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES	

MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES APPLICABLES) CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 13 DE SU REGLAMENTO Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ANEXAR EN SU CASO, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON LA QUE CUENTAN. .... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**3.2.12. NORMAS OFICIALES QUE DEBEN CONSIDERAR A CUMPLIR LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4. TIPO DE ABASTECIMIENTO..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.**..... 20

**6. VISITA A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.** ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**7. NIVELES DE SERVICIO.**..... 21

**8. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**..... 22

8.1. PENAS CONVENCIONALES. .... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

8.2. DEDUCCIONES..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**9. GARANTÍA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.**..... 26

9.1. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. .... 26

9.1.1. *Rescisión administrativa del Contrato.* ..... 26

9.1.2. *Terminación anticipada del contrato.* ..... 27

**10. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.**..... 27

**11. MECANISMOS DE COMPROBACION.** ..... 28

**12. AVISO DE PRIVACIDAD.**..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

**13. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.** ..... 29

13.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS. .... 29

13.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. .... 29

13.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. .... 30

13.4. JUNTA DE ACLARACIONES. .... 30

13.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. .... 31

13.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS. .... 33

13.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. .... 34

13.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN..... 34

13.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ. .... 34

13.10. ACTO DE FALLO..... 35

13.11. FIRMA DE CONTRATO. .... 35

**14. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.** ..... 36

14.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. .... 37

**14.2. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.** ..... 37

14.3. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE. .... 37

14.4. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES..... 37

14.5. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP..... 37

14.6.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	37
14.7.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ....	38
14.8.	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). ....	38
14.9.	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD .....	38
14.10.	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	38
14.11.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	39
14.12.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D). ....	39
14.13.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	39
14.14.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	40
14.15.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PARTICIPANTE. ....	40
14.16.	PROPUESTA TÉCNICA. ....	40
15.	PROPUESTA ECONÓMICA. ....	41
<b>16.</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>41</b>
16.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....	41
16.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	42
16.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ....	43
<b>17.</b>	<b>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ....</b>	<b>44</b>
<b>18.</b>	<b>DE LA ADJUDICACIÓN. ....</b>	<b>46</b>
<b>19.</b>	<b>INCONFORMIDADES. ....</b>	<b>46</b>
<b>20.</b>	<b>CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. ..</b>	<b>46</b>
<b>21.</b>	<b>DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....</b>	<b>46</b>
<b>22.</b>	<b>FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>23.</b>	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....</b>	<b>50</b>
<b>24.</b>	<b>AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....</b>	<b>52</b>
<b>4.</b>	<b>EQUIPO.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
	<b>ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>83</b>
	<b>ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA .....</b>	<b>83</b>
	<b>ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE.....</b>	<b>84</b>
	<b>ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE .....</b>	<b>85</b>
	<b>ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP .....</b>	<b>86</b>
	<b>ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD .....</b>	<b>87</b>
	<b>ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....</b>	<b>88</b>

<b>ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)</b>	<b>89</b>
<b>ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</b>	<b>93</b>
<b>ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b>	<b>96</b>
<b>ANEXO XI</b>	<b>97</b>
<b>AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS</b>	<b>97</b>
<b>ANEXO XII</b>	<b>98</b>
<b>OPINIONES DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>98</b>
<b>ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL</b>	<b>99</b>
<b>ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.</b>	<b>100</b>
<b>ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN</b>	<b>101</b>
<b>ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN</b>	<b>102</b>
<b>COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA</b>	<b>102</b>
<b>ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>105</b>
<b>ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN</b>	<b>108</b>
<b>ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>110</b>
<b>ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>113</b>
<b>ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE</b>	<b>114</b>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción XI del artículo 5 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los participantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
6. **Compras MX:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:  
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>
7. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
9. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
11. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **Participante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 5, fracción VIII y 39 fracción I de la LAASSP.
27. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
29. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
30. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
31. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

32. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
33. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
36. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 5, fracción III de la LAASSP.
37. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
38. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
39. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
40. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
41. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
42. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del participante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley antes citada.
43. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato.  Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los participantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la LAASSP y el “*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX*”, publicado en el DOF.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de Compras MX deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 37 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del “*ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX*”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **39**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

## **1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por la plataforma Compras MX.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**.

## **1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

## **1.4. Objeto de la Contratación.**

El Instituto requiere de la contratación de **Servicios Subrogados Auxiliares de Diagnóstico** siendo que estos son indispensables para diagnosticar patologías de forma oportuna dándoles herramientas a los médicos especialistas para que puedan determinar el tratamiento adecuado y dar continuidad a los padecimientos de la población derechohabiente mejorando su salud.

Con el fin de continuar de brindar servicios considerados auxiliares de diagnóstico a los derechohabientes de este OOAD se solicita la contratación conforme al **Anexo Uno “Requerimiento”**

## **1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2026, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **2. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO, INDICANDO EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

### **2.1. Generalidades de la prestación del servicio.**

- A.** Los servicios por suministrar se solicitarán al proveedor a través de Formato 4-30-2/03 firmados por los directores, subdirectores o coordinadores médicos de turno de las Unidades Médicas del OOAD en Guanajuato.
- B.** Los servicios propuestos a suministrar por el Proveedor deberán apegarse a los estándares de calidad de la especialidad y/o del estudio o procedimiento que se contrate.
- C.** El Proveedor de los servicios debe acreditar ante el Instituto, la autorización correspondiente de las dependencias oficiales para ejercicio Profesional o de las Actividades motivo del Contrato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- D. Es indispensable que el proveedor, disponga de personal profesional y técnico capacitado y autorizado para el ejercicio de la profesión y especialidad objeto de esta Convocatoria.
- E. El Proveedor a quien se le adjudique el contrato se compromete a prestar los servicios en forma ininterrumpida en los horarios de conformidad a tipo de solicitud (ordinaria o urgente) y cuando no es posible, deberá reportarse con el directivo de guardia para acordar la hora de la prestación del servicio.

Los horarios requeridos por el Instituto para la prestación de los servicios son los siguientes:

<b>GRUPO</b>	<b>Días y horarios requeridos del servicio</b>
ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
ESTUDIOS DE DETECCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm
LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
LABORATORIO PRIMER NIVEL	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
NEUMOLOGIA	Los 365 días del año durante las 24 horas del día
RESONANCIA MAGNÉTICA	Lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm sábados de 8:00 am a 2:00 pm
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA ULTRASONIDOS	Los 365 días del año durante las 24 horas del día Los 365 días del año durante las 24 horas del día

- F. El Proveedor aportara todos los datos que se soliciten con respecto a los recursos que posee, mismo que tiende a avalar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de los servicios.
- G. Las instalaciones del proveedor deben de ser accesibles a la Población Derechohabiente a la cual brinda los servicios y sin barreras arquitectónicas para la atención de personas con discapacidad.
- H. El Proveedor debe de poseer las medidas de seguridad indispensables para el otorgamiento de los servicios, a fin de proteger al Derechohabiente durante su atención.
- I. El Proveedor aceptará supervisiones en el momento y situación que el Instituto lo determine, a efecto de evaluar la calidad de los servicios contratados.
- J. El Proveedor deberá de tratar los Derechohabientes y familiares con amabilidad y cortesía durante la vigencia del contrato.
- K. La prestación de la totalidad de los Servicios se deberá otorgar de manera integral, toda vez que el costo que la proveeduría oferte deberá incluir la totalidad de los insumos necesarios para la realización de los mismos, es decir, material de curación, medicamentos, medios de contraste, etc. En el entendido de que las Unidades Médicas del Instituto no tendrán la obligación de proporcionar material ni insumo alguno solicitado por la proveeduría.
- L. En caso de complicaciones médicas durante la prestación de los servicios, el proveedor queda obligado a estabilizar al paciente y entablar comunicación con la Unidad Médica solicitante a fin de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

poder realizar el traslado seguro del derechohabiente a las instalaciones del Instituto, para continuar con el proceso de atención.

- M.** Es obligación del proveedor ganador entregar de forma mensual (del día 26 al día último de cada mes) la información sobre los pacientes atendidos y los servicios otorgados a cada uno de ellos, por lo que deberá de utilizar para este fin el Anexo Numero 4 (cuatro) Dicho informe deberá contener los siguientes datos: número de contrato, unidad médica que subroga, número de factura, nombre del paciente, numero de seguridad social, estudio o servicio otorgado, fecha en la que se otorgó el estudio y/o servicio y precio unitario sin IVA, dicho informe (del día 26 al día 25 del siguiente mes) deberá de tener un corte los días 25 de cada mes y ser enviado vía correo electrónico en archivo de Excel y PDF (Firmado) correspondiente al Director, Administrador de Cada Unidad, así mismo se enviará el informe a la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa:  
(jessica.martínezl@imss.gob.mx;martha.gomez@imss.gob.mx)
- N.** El proveedor para iniciar el trámite de pago deberá entregar a cada Unidad Médica a la cual prestó servicios la (s) factura(s) de los servicios prestados a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la prestación del servicio; la cual deberá de ir acompañada de copia simple de cada uno de los resultados de los estudios realizados y/o servicios otorgados que amparan dicha factura. Los resultados serán resguardados por la Unidad Médica solicitante del Instituto.
- O.** Será motivo de rescisión del contrato cuando el proveedor preste los servicios contratados con personal diferente al ofertado en su propuesta técnica; en caso de que el proveedor por causas imputables a él no fuera posible realizar los servicios contratados con el personal ofertado podrá llevarlos a cabo con personal distinto siempre y cuando cuente con la aprobación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para lo cual deberá remitir la documentación del nuevo personal de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria.
- P.** Quedará bajo resguardo de las Unidades Médicas Requirentes la siguiente documentación:
- Original de Solicitud de Subrogación de Servicios Médicos (4-30-2/03) con vigencia de derechos y firma de recepción del servicio por parte de la derechohabiente.
  - En caso de resonancias y tomografías la imagen en cd.
  - El formato de entrega el estudio/servicio además del resultado.
  - Un tanto del **Anexo numero 4 (cuatro)** “Reporte de consumo”
  - Un tanto del **Anexo numero 10 (diez)** “Acta Entrega-Recepción”

## **2.2. Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio.**

- I.** Para la solicitud de los servicios ordinarios el proveedor deberá otorgar un número telefónico a través del cual otorgará a los pacientes la fecha y hora de su cita; la fecha de la cita no deberá ser mayor a 10 días naturales posteriores a la solicitud.

Para los casos ordinarios el paciente acudirá al domicilio del proveedor con cita programada, con “Solicitud de Subrogación de Servicios” (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizado para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la unidad médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- II. Para la solicitud de los servicios urgentes la unidad médica solicitante deberá establecer comunicación vía telefónica y/o correo electrónico con el personal designado por parte del proveedor; el proveedor adjudicado se obliga a confirmar la cita del servicio urgente a más tardar 30 minutos posteriores a la petición del servicio por la vía establecida por el proveedor.

El Instituto enviará al proveedor en primera instancia la solicitud de servicios urgentes mediante correo electrónico, indicando el servicio solicitado, datos generales del paciente y resumen médico, a la cuenta que el proveedor proporcione en su propuesta técnica, así mismo el Instituto se obliga a enviar la solicitud de subrogación de forma física con el familiar del paciente al momento de la prestación del servicio.

El Instituto enviará al paciente al domicilio del proveedor con “Solicitud de Subrogación de Servicios” (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin. Para tal efecto al proveedor ganador se le entregará por parte de la Unidad Médica un catálogo de personal y firmas autorizadas.

El proveedor se obliga a prestar los servicios urgentes de manera expedita en un periodo no mayor a 6 horas contadas a partir de la solicitud del servicio por parte del Instituto.

- III. Para los casos de servicios de urgencia, siendo los servicios de tomografías, ultrasonidos, gastroenterología y neumología (broncoscopia) el proveedor deberá estar disponible las 24 horas del día los 365 días del año, por lo que deberá proporcionar al director y/o administrador de la Unidad Médica a más tardar cinco días hábiles posteriores al fallo, dos números telefónicos fijos o móvil en el cual se le pueda localizar para atender dichos casos, quienes deberán de presentar al momento de su atención, la “Solicitud de Subrogación de Servicios” (4-30-2/03) debidamente requisitada en cada uno de sus apartados y con documento que acredite vigencia, así como el nombre completo, matrícula, cargo y firmas autógrafas y sello oficial correspondiente del personal directivo de la unidad médica correspondiente y autorizada para este fin.

- IV. El domicilio del proveedor deberá encontrarse en las localidades establecidas de conformidad al Anexo No. 6 (seis).

Para la partida de estudios de detección por la naturaleza de los servicios, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de las localidades de las Unidades Médicas solicitantes.

- V. La información generada en la operación de los servicios auxiliares de diagnóstico será propiedad del Instituto y sólo podrá ser utilizada por un tercero con el consentimiento expreso de éste.
- VI. Si por el procedimiento y/o estado clínico, el paciente requiriera de atención inmediata el proveedor sin costo para el Instituto deberá otorgar la atención necesaria hasta su estabilización y realizar traslado seguro y coordinado con la unidad médica del Instituto. Así mismo, el evento deberá de ser notificado inmediatamente a la Unidad Médica de referencia.
- VII. El proveedor deberá cumplir con las condiciones de Seguridad y Protección Civil para Unidades Médicas Subrogadas establecidas por el Instituto, por lo que será necesaria la aplicación de la Cédula de Verificación establecida para dicho fin Anexo Número 5 (cinco), por personal del Instituto una vez



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

presentada la propuesta y antes del fallo, en el entendido que si no cumple con lo requerido se desechará su propuesta.

Para la partida de estudios de detección por la naturaleza de los servicios, el proveedor adjudicado queda exento de la aplicación de la Cédula de Verificación establecida para dicho fin **Anexo Número 5 (cinco)**.

- VIII. El proveedor será responsable de las condiciones del tratamiento y seguridad del paciente durante la prestación del servicio.
- IX. Así mismo el proveedor será responsable jurídico, legal y administrativamente de las interpretaciones, resultado, diagnóstico y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
- X. Si el procedimiento y/o estudio no se realizara con éxito por causas imputables al proveedor, éste tendrá la obligación de realizarlo nuevamente sin costo alguno para el Instituto.
- XI. El Instituto podrá realizar a través del personal que designe, visitas de verificación y supervisión a las instalaciones del proveedor asignado las veces que lo considere necesario, y podrá emitir las recomendaciones que de acuerdo a la normatividad vigente en la prestación de cada servicio sean necesarias para la adecuada atención del paciente.
- XII. Para la partida 15 **ESTUDIOS DE DETECCIÓN**, por la naturaleza del servicio el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de las localidades de las unidades médicas requirentes, no aplicando la entrega del Visto bueno por parte de protección civil ni la aplicación de la cedula de las condiciones de seguridad y protección civil por parte del Instituto.
- XIII. Para la partida 15 **ESTUDIOS DE DETECCIÓN**, el proveedor adjudicado realizará la recolección de las muestras en cada uno de los domicilios de las Unidades Médicas solicitantes, realizándola en un máximo de 72 horas posteriores a la solicitud de recolección por parte de la Unidad Médica y será responsabilidad del proveedor asignado la recolección y gastos generados en el envío de los resultados. Entregando los resultados a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la recolección de la muestra, en formato impreso en la Unidad Médica y por medio electrónico a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.
- XIV. Para el caso de las **partidas de los estudios de Gastroenterología** de aquellos pacientes hospitalizados se establece lo siguiente:
- Será responsabilidad del Instituto:**
- Enviar al paciente con una vía de acceso vascular permeable y funcional, además de una solución parenteral suficiente para la realización del estudio y/o procedimiento de acuerdo a la necesidad y particularidad del paciente.
  - No enviará pacientes que no estén en condiciones de realizar el estudio y/o procedimiento considerando el riesgo-beneficio.
  - La Unidad Médica requirente enviará un resumen médico que conste de antecedentes, diagnósticos, tratamientos, resultados de laboratorio y gabinete, estado actual del paciente y motivo del envío.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**Sera responsabilidad del proveedor ganador:**

- a) Entregar el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita el cual deberá de cumplir con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas de su ámbito de aplicación; para los estudios urgentes de manera inmediata y para los estudios ordinarios en un plazo no mayor a 8 horas.
- b) El proveedor se compromete a otorgar un servicio de calidad, seguridad y en las mejores condiciones para el paciente.

XV. Cuando en los servicios solicitados el proveedor no otorgue el servicio o se retrase de acuerdo a lo estipulado por el Instituto, deberá de subrogarlos con un tercero cubriendo el importe a este independientemente de la pena convencional respectiva, en caso de que el prestador de servicios no cubra el importe por los servicios de un tercero, se autoriza al Instituto a aplicar nota de crédito por el importe correspondiente del servicio otorgado por el tercero.

**2.3. Durante la vigencia del contrato.**

- I. Para todos los servicios auxiliares de diagnóstico incluidos en la presente convocatoria el proveedor deberá entregar el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita el cual deberá de cumplir con los requisitos señalados en las Normas Oficiales Mexicanas del ámbito de aplicación.
- II. La entrega de los estudios urgentes se realizará de manera inmediata y para los estudios ordinarios en un plazo no mayor a 8 horas contadas a partir de la realización del servicio (excepto para la partida de estudios de detección). Los resultados deberán ser enviados por el proveedor en original a la Unidad Médica de referencia. Así mismo, deberá abstenerse de emitir recomendaciones y/o comentarios verbales o escritos a los pacientes sobre auxiliares de diagnóstico, diagnósticos, tratamientos y pronósticos.

Los resultados se entregarán de conformidad a lo siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>FORMATO DE ENTREGA DEL ESTUDIO/SERVICIO Y RESULTADO</b>
ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Reporte de Estudios de Gastroenterología con imágenes en hoja membretada y firmada por el médico especialista en gastroenterología, plasmando el nombre, NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
ESTUDIOS DE DETECCIÓN	Interpretación de las Laminillas en hoja membretada y firmada por el médico especialista en patología, plasmando el nombre NSS del derechohabiente y resultado de la interpretación.
LABORATORIO	Reporte de Estudios de Laboratorio en hoja membretada y firmada por el personal del proveedor que avala el servicio, plasmando el nombre NSS del derechohabiente.
NEUMOLOGIA	Reporte de Estudio con imágenes en hoja membretada y firmada por el médico especialista en Neumología plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
RESONANCIA MAGNETICA	Reporte de Estudios de Resonancia Magnética en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
TOMOGRAFIA AXIAL	Reporte de Estudios de tomografía en hoja membretada y firmada por el médico



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

GRUPO	FORMATO DE ENTREGA DEL ESTUDIO/SERVICIO Y RESULTADO
COMPUTARIZADA	con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.
ULTRASONIDOS	Reporte de Estudios de ultrasonidos en hoja membretada y firmada por el médico con especialidad en radiodiagnóstico, plasmando el nombre NSS del derechohabiente. Se deberá anexar disco compacto con las imágenes del estudio.

- III. En aquellos servicios médicos subrogados en los cuales se genere un reporte y/o resultado impreso, el proveedor se obliga a conservar durante 12 meses posteriores a la realización del servicio subrogado una copia de este.
- IV. Para las partidas **número 10, 11 y 13 correspondientes a LABORATORIO DE PRIMER NIVEL**, únicamente el resultado de los estudios correspondientes a la Prueba de embarazo en suero u orina deberá entregarlo el Proveedor Adjudicado a la Unidad Médica Solicitante dentro de los 3 días hábiles posteriores a la toma de la muestra.
- V. Para la partida número 15 **ESTUDIOS DE DETECCIÓN**, el proveedor adjudicado realizará la entrega de los resultados a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la recolección de la muestra, entregando los resultados en formato impreso en la Unidad Médica y por medio electrónico a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

#### 2.4. Durante la vigencia del contrato.

1. Si durante la vigencia del contrato el proveedor ganador tiene una rotación de personal (con respecto al personal presentado en su propuesta técnica), éste tiene la obligación de dar aviso al Instituto a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas con un mínimo de 10 días de anticipación al cambio de personal, mediante oficio que contenga el detalle del cambio y deberá adjuntar la documentación que acredite lo solicitado en la convocatoria.
2. El proveedor será responsable de las condiciones del tratamiento y seguridad del paciente durante la prestación del servicio.
3. Así mismo el proveedor será responsable jurídico, legal y administrativamente de las interpretaciones, resultado, diagnóstico y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
4. Si el estudio no se realizara con éxito por causas imputables al proveedor, éste tendrá la obligación de realizarlo nuevamente sin costo alguno para el Instituto.

#### 2.5. Garantía del servicio.

Garantías contra defectos o vicios ocultos de calidad de servicios.

El prestador del servicio quedará obligado ante el Instituto a responder de los defectos o vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

## 2.6. Generalidades del servicio.

Toda la información generada de la realización de los estudios y tratamientos será propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no podrá ser utilizada para ningún fin sin el consentimiento expreso del Instituto.

Será responsabilidad del prestador del servicio, todo caso de demandas médico legal derivadas de los resultados de la práctica profesional o del servicio subrogado.

En caso de que el prestador del servicio no esté en condiciones de realizar el servicio en los términos especificados, el Instituto podrá enviar al paciente a cualquier otro proveedor con cargo al prestador del servicio adjudicado y será acreedor a la pena convencional correspondiente.

Las características de todos los procedimientos y estudios, se aplica tanto a pacientes adultos como pediátricos.

El prestador del servicio podrá contar con equipos de tecnología actualizada para la prestación del servicio requerido en las mejores condiciones, según sea el caso.

El prestador del servicio debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana respectivas.

El prestador del servicio debe contar con médicos especialistas y técnicos capacitados para la realización en las mejores condiciones de los servicios en los que se desea participar.

**Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.**

## 2.7. Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el **criterio** de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proporciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

## 3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- a) Copia del comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio. dicho establecimiento deberá ubicarse en la localidad o localidades señaladas en el **anexo número 6 (seis)** "Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio" de conformidad a la partida ofertada.  
Para la partida número 15 ESTUDIOS DE DETECCIÓN, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de las localidades de las unidades médicas requerentes.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- b) Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la Secretaría de Salud.
- c) Copia del Responsable Sanitario.
- d) Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal vigente.
- e) Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. (**Anexo 5**).

**El no presentar la documentación solicitada en este apartado será motivo de desechamiento.**

**4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el presente numeral, apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados:

1. Descripción amplia y detallada del servicio solicitado cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio, descrito en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y Requerimiento.
2. Documento expedido por organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados para el cumplimiento de las Normas oficiales citadas, según corresponda por el tipo de servicio a ofertar, en caso de no contar con el mismo se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado (de conformidad a los servicios que desee ofertar):
  - **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013.
  - **Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012**, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012
  - **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. DOF: 15/09/2006.
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. DOF: 27/03/2012
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. DOF: 21/02/2017
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012** Del Expediente Clínico. DOF: 15/10/2012.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de cervicouterino. DOF: 06/03/1998.
1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio de conformidad al **Anexo Número 7 (siete)** acompañado de la copia del título y cedula profesional del responsable de la prestación del servicio, así como la acreditación de la especialidad en los casos que aplique para el servicio ofertado de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico numeral 2.1 inciso a).
  2. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el correo electrónico, teléfono de contacto y los días y horarios de atención, de conformidad al **Anexo número 8 (ocho)**.
  3. Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa de las interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos, el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
  4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios realizados, excepto cuando sea solicitada en forma escrita por la autoridad competente o por “EL INSTITUTO” y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de vigilancia epidemiológica.
  5. Escrito de conformidad al Anexo número 9 (nueve) en la que manifieste el domicilio en el cual se prestarán los servicios. El domicilio del proveedor deberá encontrarse en la localidad o localidades señaladas en el **anexo número 6 (seis)** “Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio” de conformidad a la partida ofertada.
- Para la partida número **15 Estudios de detección**, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidades de las unidades médicas requerientes.
6. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.

## **5. VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

Como parte de la evaluación técnica, el Instituto verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en el **Anexo número 5 “Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y Protección Civil en las unidades médicas subrogadas”**

Para los efectos antes señalados, el personal designado por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales de este OOAD se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los licitantes, a partir del día siguiente hábil a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismos que establecerán comunicación con el licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

## 6. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

### 6.1. Penas Convencionales.

La pena convencional se aplicará bajo el principio de proporcionalidad, se calculará por cada día natural de incumplimiento, sin I.V.A., de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido respecto al monto correspondiente de los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente, misma que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de cada partida adjudicada o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Director y Administrador de las Unidades Médicas solicitante, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del nivel de servicio a sancionar, que deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado por Unidad Médica, y debe de realizarse previo al inicio de operación. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculando y notificado al Licitante las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PRE Millenium.

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	Por suspensión definitiva de los servicios contratados sin causa justificada	10% del monto total contratado.	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando se compruebe por el Instituto que la realización de los servicios subrogados, se efectuaron con insumos de mala o baja calidad.	Por cada estudio realizado con insumos de mala y baja calidad	10% del monto total del costo del servicio de que se trate	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no realice el servicio urgente	En un periodo no mayor a 6 horas contadas a partir de la solicitud del servicio	20% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no realice el servicio ordinario dentro de los 10 días naturales posteriores a la solicitud.	Por cada servicio ordinario no realizado dentro de los 10 días naturales	20% sobre el valor total del servicio	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del	Administrador del contrato

 <b>Gobierno de México</b>	 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026</b> <b>Servicios</b>
---	--	--

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
	posteriores a la solicitud.	solicitado.	programa.	

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, notificar, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales, previstas, así como de notificarlas a las persona física o moral adjudicada para que éste realice el pago correspondiente.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$PCA = (\%d)(npa)(vbspa)$$

Dónde:

%d= porcentaje determinado en la convocatoria de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso “b”.

Pca= pena convencional aplicable

Npa= número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda

Vbspa= valor de los bienes o servicios prestado con atraso, sin I.V.A.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que la persona física o moral adjudicada deba efectuar por concepto de penas convencionales.

“El Proveedor” a su vez, autoriza a “El Instituto” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a “El Proveedor”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## 6.2. Deduciones.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieras incurrir “El Proveedor adjudicado” respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

 <b>Gobierno de México</b>	 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>	<b>Convocatoria</b> <b>Licitación Pública Nacional</b> <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026</b> <b>Servicios</b>
---	--	--

Dichas deducciones serán determinadas en función de los servicios que hayan sido prestados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 de la LAASSP, 97 de Su Reglamento y numeral 4.3.3 del Manual Administrativo, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ningún caso las deducciones podrán negociar en especie.

El Instituto notificará a la persona física o moral adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

Las deducciones por deficiencias en la prestación del servicio se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Para los servicios ordinarios, Cuando el proveedor no otorgue la fecha de la cita dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	Dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	Por cada cita no otorgada dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	10% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no responda la solicitud de los servicios urgentes mediante correo electrónico	30 minutos contados a partir de la solicitud	Por cada solicitud de los servicios urgentes no atendida	10% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor No proporcione al director y/o Administrador de la Unidad Médica dos números telefónico-fijos o móviles.	5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio	5% sobre el valor de la facturación mensual presentada sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue de forma mensual el reporte correspondiente al Anexo 4 (Cuatro) "reporte mensual del devengo"	Del día 26 al día ultimo de cada mes	Por la no entrega del reporte dentro del plazo del día 26 al día ultimo de cada mes	2.5% sobre el valor del consumo del mes en el que ocurrió el incumplimiento sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio, servicio y/o procedimiento URGENTE de forma escrita	De manera inmediata	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	10% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio,	8 horas después de haber realizado el estudio, servicio y/o	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad	Administrador del contrato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
servicio y/o procedimiento ORDINARIO de forma escrita	procedimiento		servicio sin incluir IVA.		médica, como responsable del programa.	
Cuando el proveedor no realice la recolección de las muestras de las partidas de Interpretación de laminillas.	72 horas contados a partir de la hora de envío de la solicitud	Por la no recolección de las muestras	10% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue de forma escrita los resultados de la partida de Estudios de detección y por medio electrónico a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	A más tardar 5 días hábiles posteriores a la recolección de las muestras	Por la no entrega de los resultados en el plazo establecido	10% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no realice la prestación del servicio de conformidad a la cita programada	De conformidad a la fecha y hora de la cita	Por cada hora que exceda el nivel de servicio	2.5% sobre el valor total del servicio sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director Médico de la unidad o Persona designada por el director como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no entregue el resultado del estudio y/o procedimiento realizado de forma escrita cumpliendo con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación, así como de conformidad al formato de entrega del estudio/servicio y resultado	Por la no entrega del resultado de conformidad al formato y medio establecido	Por la no entrega del resultado de forma escrita cumpliendo con los requisitos señalados en las normas oficiales mexicanas del ámbito de aplicación, así como de conformidad al formato de entrega del estudio/servicio y resultado	10% sobre el valor total del servicio realizado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue de forma escrita los resultados De los estudios de Prueba de Embarazo de la partida de Laboratorio de Primer Nivel a la Unidad Médica Solicitante	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la toma de muestra.	Por la no entrega de los resultados en el plazo establecido	10% sobre el valor total del servicio solicitado sin incluir IVA.	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del contrato	Director o Persona designada por el director de la unidad médica, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la factura	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al	Por la no entrega de la facturación	2.5% sobre el valor total del	Hasta cinco ocasiones durante la vigencia del	Director o Persona designada por el	Administrador del contrato

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026</b>  <b>Servicios</b></p>
---	---

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
para tramite de pago a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la prestación del servicio	corte mensual.	en el plazo establecido	consumo del mes en el cual incurrió el incumplimiento sin incluir	contrato	director de la unidad médica, como responsable del programa.	

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

## 7. GARANTÍA DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERAN APEGARSE A LAS POBALINES.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en términos del artículo 69 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los proveedores quedan obligados a entregar al Instituto la póliza de fianza.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza al Departamento correspondiente mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

La garantía de cumplimiento será divisible.

Se adjunta el “Modelo de Fianza”, relacionado en el ANEXO XXII de los Anexos Legales Administrativos.

### 7.1. Terminación de la relación Contractual.

Las Dependencias y Entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

#### 7.1.1. Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el participante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### **7.1.2. Terminación anticipada del contrato.**

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 77 de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el “**Modelo de Contrato**”, así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los participantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### **8. FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.**

El participante deberá presentar para autorización del Administrador del contrato, posterior a la fecha del corte de los servicios, la factura electrónica y el reporte de servicios realizados y aprobados firmados por el Director de la Unidad Médica.

El pago se realizará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para trámite de pago conforme al numeral 4.20 del “**Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos**” de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como el reporte de los servicios realizados y aprobados en el periodo. Ambos documentos deberán estar previamente autorizados por el administrador del contrato.

La factura electrónica “CFDI” deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice:



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

*Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 12-11-2021 54 de 355 disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.*

El participante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre.
- b) R.F.C.
- c) Domicilio.
- d) Número de instrumento jurídico.
- e) Número de Proveedor.
- f) Número de procedimiento de contratación.
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora.

El Área de Trámite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

*Artículo 66. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:*

*III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.*

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato Formalizado.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

**9. MECANISMOS DE COMPROBACION, SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

El Instituto realizará el pago de los servicios realizados de acuerdo con el **Anexo número 10 (Diez)** “Acta Entrega-Recepción” en el periodo del día 26 del mes anterior al día 25 del mes en curso, que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad y Director de la Unidad Médica a más tardar el último día hábil del mes además también debiendo estar firmado por el representante del proveedor.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Para la autorización de pago por parte del Administrador del contrato, el Proveedor deberá presentar **Anexo número 13 (trece)** “Reporte de servicio realizados” y Anexo número 10 (diez) “Acta entrega-recepción”, ambos elaborados por el Licitante adjudicado y serán debidamente conciliados por la Unidad Médica solicitante mediante las firmas de los Directivos autorizados, para posteriormente ser devuelto al proveedor y se continúe con el proceso de pago. Dichos anexos deberán estar en resguardo en un tanto en la Unidad Médica solicitante, además de anexar a la factura el otro tanto restante para autorización y firma del administrador de contrato.

Para la firma del comprobante digital por internet (CFDI) por parte del Administrador del contrato se requerirá presentar lo siguientes:

- Anexo 10 debidamente requisitado y cotejado.
- Anexo 13 debidamente requisitado y cotejado.
- Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante
- opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- Oficio mediante el cual la Unidad Médica Solicitante asegura el resguardo de las Solicitudes originales de Subrogación de Servicios y sus resultados, así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 10.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 42 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

### 10.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	27-Noviembre-2025	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	05-Diciembre-2025	10:00 horas	
Fallo	10-Diciembre-2025	10:00 horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		A través de la Plataforma electrónica del Módulo de

	<p><b>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</b></p>
---	---

	Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)

### 10.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

**No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.**

### 10.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 44 de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los participantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de Compras MX por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato “**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**” que se localiza en **Compras MX**, con el cual serán considerados como participantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **Compras MX “Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria”** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

- ❖ Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.
- ❖ Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.
- ❖ El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP.
- ❖ La Convocante abrirá la bóveda de Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.
- ❖ El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 44 de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.
- ❖ Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los participantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**  
**Servicios**

- ❖ Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los participantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.
- ❖ Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los participantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.
- ❖ De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los participantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.
- ❖ La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

#### **10.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

- ❖ La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los participantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.
- ❖ Las proposiciones se recibirán a través de Compras MX, de conformidad a lo dispuesto en el *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compras MX”* y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.
- ❖ Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en Compras MX" de la *Guía técnica para participantes sobre el uso y manejo de Compras MX*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.
- ❖ Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en Compras MX fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema Compras MX el área adicional de anexos, por lo que de ser el caso es necesario se referenció claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.
- ❖ La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

autégrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 36, el último párrafo del artículo 37 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

- ❖ De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el participante.
- ❖ Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".
- ❖ De igual forma se verificará que los participantes en cumplimiento al artículo 40, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a Compras MX para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema Compras MX, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del *“ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX”* el cual contempla lo siguiente:

*“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los participantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de Compras MX en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.



Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII “Relación de Entrega de Documentación”**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 46 fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 50 de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

#### **10.6. Proposiciones conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del participante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
  - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX “modelo de convenio de participación conjunta”** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 45 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

#### **10.7. Envío de una sola proposición.**

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada participante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

#### **10.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I “Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación”** debidamente requisitado, por cada uno de los participantes.

#### **10.9. Documentación que se rubricará.**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado Compras MX.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los participantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

#### **10.10. Acto de Fallo**

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **10.2 “FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN”** del numeral **10 “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los participantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 49 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de Compras MX.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la Plataforma Compras MX para efectos de notificación a los participantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en Compras MX. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los participantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los participantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

#### **10.11. Firma de Contrato.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

El participante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII “Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos”**, establecido por esa Área, con el participante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

## **11. REQUISITOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR.**

Con fundamento en los artículos 36 y 45 de la LAASSP, los participantes deberán remitir a través del Sistema Compras MX, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el participante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

#### *Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **11.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de Compras MX podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **11.2. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### **11.3. Inscripción en el Registro electrónico de personas físicas y morales.**

Las personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco, deberán estar inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría, de conformidad con el Artículo 40 y 86 de la LAASSP. El Licitante podrá acreditar este punto con el **Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en el supuesto de no contar con tal registro, podrá acreditarlo con la Solicitud de inscripción al RUPC.

#### **11.4. Dirección de correo electrónico del participante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del participante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al participante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### **11.5. Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el participante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

#### **11.6. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### **11.7. Declaración de Integridad.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Declaración de integridad, en la que el participante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### **11.8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El participante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (**Anexo VI**).

#### **11.9. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el participante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el participante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### **11.10. Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa participante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos”. **ANEXO VIII**.

Se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

#### **11.11. Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 10.6**.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

En caso de que el participante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda “No aplica” u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

#### **11.12. Identificación oficial vigente.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición, **(Anexo X)**.

#### **11.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).**

Escrito mediante el cual el participante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI**.

#### **11.14. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del CFF, con fundamento en lo establecido en la fracción XVI del artículo 40 de la LAASSP y el numeral 4.19 de las POBALINES. **ANEXO XII**.

Es importante señalar que para efectos de la adjudicación de contrato, los licitantes deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT), a través de la presentación de la documentación requerida en el presente inciso; en caso contrario o de no presentar dichas constancias, el Instituto se abstendrá de adjudicar contrato alguno, en cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 71 de la LAASSP.

#### **11.15. Información reservada y confidencial.**

Escrito mediante el cual el participante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el participante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *“ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

En caso de que la documentación o información proporcionada por el participante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el participante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los participantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda “No aplica”.

#### 11.16. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

#### 11.17. Protocolo de Actuación.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del ANEXO Segundo del “**Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto**, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la “*Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares*”, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación de este escrito **será causal de desechamiento**, de conformidad con la fracción XI del artículo 40 de LAASP. **ANEXO XV.**

#### 11.18. Declaración de No Colusión.

**Declaración de Declaración de No Colusión** de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **ANEXO XVI.**

#### 11.19. Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los participantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### 11.20. Propuesta técnica.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos y especificaciones** previstas en la descripción de los servicios que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los servicios que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

conformidad con el numeral 3, 3.1, 3.2 y sub numerales, debiendo el participante garantizar el suministro de los servicios, descritos en el **Anexo Técnico**.

Los participantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

## **12. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los participantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de Compras MX podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El participante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

## **13. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **Binario**, de conformidad con lo señalado en el artículo **51** del RLAASSP, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

### **13.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el participante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **11** y **sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **11.5**

Por disposición de la SFP se verificará en la Plataforma Compras MX, la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de Compras MX.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

### **13.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Con fundamento en el artículo 40, fracción XVI de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio binario.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, remitida a través del sistema Compras MX, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico, Términos y Condiciones y los numerales 3 y 4** de la presente Convocatoria.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo número 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del participante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los Servicios ofertados, de su **Anexo número 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los servicios, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, indicada **Anexo número 1** que envíe el participante como sustento.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- g) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los servicios de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- h) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el participante como sustento.
- i) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- j) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo número 1, Términos y Condiciones y Anexo Técnico** a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- k) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el participante cumple o no cumple.

### **13.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los participantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el participante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 13.8** para acreditarlo.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

#### **14. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito “**Bajo Protesta de Decir Verdad**”. Que el participante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
2. Cuando no presente escrito “**Bajo Protesta de Decir Verdad**”. Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros Participantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los participantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “**Bajo Protesta de Decir Verdad**”, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones** y Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.
7. Cuando el participante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

8. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
9. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
10. Cuando el participante no envíe a través de Compras MX, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del participante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
12. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los participantes como sustento de su oferta.
13. Cuando los participantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del participante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los participantes como sustento de lo ofertado.
15. Cuando el participante no presente el contenido referenciado de los folletos, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
16. Cuando no cotice el 100% de los servicios requeridos en la partida única, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
17. Cuando los documentos que exhiban los participantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
18. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
19. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
20. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

## **15. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación Se adjudicará por partida a un sólo Participante por partida, un Participante podrá participar en varias partidas al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuenta con el Subtotal más bajo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

## **16. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los participantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema Compras MX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

## **17. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por Compras MX.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

## **18. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO**

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún participante envíe proposición a través de Compras MX.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.

- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

### **19. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Participante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del participante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XII</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XIII</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XIV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XV</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVI</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>Anexo XVII</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo XVIII</b>	Propuesta económica
<b>Anexo XIX</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO XX</b>	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>ANEXO XXIII</b>	Anexos Área requirente
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Requerimiento del Servicio
<b>Anexo 2</b>	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03)(Informativo)
<b>Anexo 3</b>	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
<b>Anexo 4</b>	Reporte mensual de consumo (informativo)
<b>Anexo 5</b>	Relación de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio
<b>Anexo 6</b>	Acta entrega-recepción (informativo)
<b>Anexo 7</b>	Reporte de servicios realizados (informativo)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Número	Descripción
<b>Anexo 8</b>	Relación de los responsables administrativos para la entrega y recolección de los CFDI y documentación que se integra para pago.
<b>Anexo 9</b>	Notificación de penalización (informativo)
<b>Anexo 10</b>	Notificación de deducción (informativo)
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA</b>	
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria,
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Responsable Sanitario
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Número	Descripción
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	2.Documento expedido por organismos de certificación o laboratorios
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	1.Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	2.Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	3.Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN	4.Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Número	Descripción
PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	5. Escrito de conformidad al Anexo número 9 (nueve)
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	6. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio

ANEXOS	
Número	Descripción
1	Requerimiento
2	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03) (informativo)
3	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
4	Reporte de consumo
5	Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las Unidades Médicas Subrogadas.
6	Localidades en las cuales puede ubicarse las instalaciones del proveedor (informativo)
7	Relación del personal responsable de la prestación del servicio.
8	Relación del personal responsable de atender las solicitudes
9	Relación del domicilio en el cual se restarán los servicios (informativo)
10	Acta Entrega-Recepción (informativo)
11	Formato de notificación de pena convencional aplicable (informativo)
12	Formato de notificación de deductiva convencional aplicable (informativo)
13	Reporte de Servicios Prestados (informativo).

**20. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Se hace del conocimiento de los participantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los participantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

**21. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en “Compras MX”, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los participantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “Compras MX”, conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los participantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----

**ANEXOS TECNICOS**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

## ANEXO Número 1 (UNO)

### REQUERIMIENTO

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes requiere la contratación de servicios auxiliares de diagnóstico, mismos que se señalan en el Anexo 1 Requerimiento del presente Anexo Técnico y Términos y Condiciones; por lo que el licitante participante deberá dar el debido cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que a continuación se describen:

El Instituto adjudicará los Servicios Subrogados Auxiliares de Diagnóstico por partida a un solo proveedor.

Será un total de 16 partidas como se muestran a continuación:

PARTIDA	GRUPO
1	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
2	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
3	RESONANCIA MAGNÉTICA
4	RESONANCIA MAGNÉTICA
5	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
6	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
7	NEUMOLOGÍA
8	NEUMOLOGÍA
9	NEUMOLOGÍA
10	LABORATORIO PRIMER NIVEL
11	LABORATORIO PRIMER NIVEL
12	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL
13	LABORATORIO PRIMER NIVEL
14	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL
15	ESTUDIOS DE DETECCIÓN
16	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
1	HGZ MF No. 2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54, HGR No. 58	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CEPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	PROCEDIMIENTO	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CEPRE	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPEUTICA	PROCEDIMIENTO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA CON APLICACIÓN DE CIANOCRILATO	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PHMETRIAS	PROCEDIMIENTO		
2	HGZ MF No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CEPRE CON COLOCACIÓN DE STENT	PROCEDIMIENTO	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	CEPRE	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	COLONOSCOPIA TERAPEUTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA CON APLICACIÓN DE CIANOCRILATO	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA DIAGNOSTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	MANOMETRÍA	PROCEDIMIENTO		
		ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	PHMETRIAS	PROCEDIMIENTO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
3	HGZ MF No.2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No. 58	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO	\$1,200,000.00	\$3,000,000.00
		RESONANCIA MAGNÉTICA	CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO		
		RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	ESTUDIO		
4	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	RESONANCIA MAGNÉTICA	SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO	\$480,000.00	\$1,200,000.00
		RESONANCIA MAGNÉTICA	CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO		
		RESONANCIA MAGNÉTICA	ANESTESIA Y SEDACIÓN	ESTUDIO		
5	HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No.58	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO	\$140,000.00	\$350,000.00
		TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO		
		TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	ESTUDIO		
6	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO	\$200,000.00	\$500,000.00
		TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO		
		TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	ESTUDIO		
7	HGZMF No. 21 y HGR No. 58	NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA DIAGNÓSTICA	PROCEDIMIENTO	\$120,000.00	\$300,000.00
		NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
		NEUMOLOGÍA	POLISOMNOGRAFÍA	ESTUDIO		
		NEUMOLOGÍA	ESPIROMETRÍA	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**  
**Servicios**

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
8	HGSZ No. 10	NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA DIAGNÓSTICA	PROCEDIMIENTO	\$40,000.00	\$100,000.00
		NEUMOLOGÍA	ESPIROMETRÍA	ESTUDIO		
		NEUMOLOGÍA	POLISOMNOGRAFÍA	ESTUDIO		
		NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
9	HGZ MF No. 2, HGZ No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA DIAGNÓSTICA	PROCEDIMIENTO	\$80,000.00	\$200,000.00
		NEUMOLOGÍA	BRONCSCOPIA TERAPÉUTICA	PROCEDIMIENTO		
		NEUMOLOGÍA	POLISOMNOGRAFÍA	ESTUDIO		
		NEUMOLOGÍA	ESPIROMETRÍA	ESTUDIO		
10	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	ESTUDIO	\$240,000.00	\$600,000.00
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	ESTUDIO		
	UMF No.38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	ESTUDIO	\$140,000.00	\$350,000.00
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	ESTUDIO		
	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	ESTUDIO		
	UMF No. 8	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	ESTUDIO		
11	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	ESTUDIO		
	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	ESTUDIO		
12	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	AMILASA	ESTUDIO	\$140,000.00	\$350,000.00
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILLIRUBINA DIRECTA (BD INCLUIDA EN PFH)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILLIRUBINA INDIRECTA (BI INCLUIDA EN PFH)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BILLIRUBINA TOTAL (BT INCLUIDA PFH)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA (BH)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CONCENTRADO PLAQUETARIO	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CREATININA EN SUERO	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	CUANTIFICACION HGZ FRACCION BETA	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	DESIDROGENASA LACTICA (DHL)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ELECTROLITOS SERICOS	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	ENZIMAS CARDIACAS (CREATININA FOSFOQUINASA CPK Y CREATININA FOSFOQUINASA-FRACCION MB CPKMB)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	EX. GENERAL DE ORINA (EGO)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GLUCOSA (GLU)	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	GRUPO SANGUINEO Y RH (GPO RH)	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	LIPASA	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGO	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TGP	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO DE PROTOMBINA	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	TIEMPO PARCIAL TROMBOPLASTIN A	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	UREA	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	FRACCION BETA EN HGC	ESTUDIO		
	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (PIE SANGRE)	ESTUDIO		
13	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	ESTUDIO	\$280,000.00	\$700,000.00
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	GLUCOSA SERICA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UREA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CREATININA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	EXAMEN GENERAL DE ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	PRUEBA DE EMBARAZO EN SUERO U ORINA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	VDRL	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	TIPO DE UNIDAD A OFERTAR	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	COOMBS INDIRECTO	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DEPURACION DE CREATININA EN ORINA EN 24 HRS CON DETERMINACION DE PROTEINURIA	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO Y RH	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	ESTUDIO		
	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	UROCULTIVO - CULTIVO DE ORINA	ESTUDIO		
14	HGZ MF No. 2, HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO	\$400,000.00	\$1,000,000.00
		ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	ULTRASONIDO DOPPLER CUALQUIER PARTE ANATOMICA	ESTUDIO		
15	HGZ MF No.21, HGS MF No.15, HGZ No.2 y UMF No.38	ESTUDIOS DE DETECCIÓN	INTERPRETACIÓN DE LAMINILLAS	INTERPRETACIÓN DE LAMINILLA	\$800,000.00	\$2,000,000.00
16	HGZ MF No.2	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	SIMPLE CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO	\$60,000.00	\$150,000.00
		TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	CONTRASTADA CUALQUIER PARTE ANATÓMICA	ESTUDIO		
		TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	ANESTESIA Y SEDACION	ESTUDIO		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

El Instituto requiere la contratación del SERVICIOS SUBROGADOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el Anexo Número 1 (UNO).

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

#### 1.4 Unidad de medida y cantidades determinadas

La Unidad de Medida se refiere básicamente a un estudio y/o procedimiento y/o interpretación de servicios auxiliares de diagnóstico **realizado** y las cantidades determinadas se agrupan por “partida”.

Cada una de las partidas, se desglosa a detalle en el **ANEXO 1 “REQUERIMIENTO”**.

La Unidad de Medida para el pago del servicio, se realizará por estudio y/o procedimiento y/o interpretación efectivamente realizado. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el ANEXO 1 “Requerimiento”, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo,

#### 1.5 Catálogo de servicios.

PARTIDA	UNIDADES REQUIRENTES	GRUPO
1	HGZ MF No. 2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54, HGR No. 58	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
2	HGZ MF No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA
3	HGZ MF No.2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No. 58	RESONANCIA MAGNÉTICA
4	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	RESONANCIA MAGNÉTICA
5	HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No. 58	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
6	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA
7	HGZMF No. 21 y HGR No. 58	NEUMOLOGÍA
8	HGSZ No. 10	NEUMOLOGÍA
9	HGZ MF No. 2, HGZ No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	NEUMOLOGÍA
10	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL
11	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL
12	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL
13	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL
14	HGZ MF No. 2, HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PARTIDA	UNIDADES REQUERENTES	GRUPO
15	HGZ MF No.21, HGS MF No.15, HGZ No.2 y UMF No.38	ESTUDIOS DE DETECCIÓN
16	HGZ MF No.2	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA

**2. Normas oficiales mexicanas, normas internacionales normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exige a los licitantes, licencias, autorizaciones y permisos.**

Los proveedores deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

**2.1 Requisitos de calidad:**

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio de conformidad al **Anexo Número 7 (siete)** acompañado de la copia del título y cedula profesional del responsable de la prestación del servicio, así como la acreditación de la especialidad en los casos que aplique para el servicio ofertado, conforme a lo siguiente:
  - I. **Estudios de Gastroenterología:** Estudios de Gastroenterología: Título de Médico Cirujano, Cédula Profesional de Médico General, Certificado vigente expedido por el Consejo Mexicano de Cirugía General y/o Gastroenterología; Cédula Profesional de la Especialidad en Cirugía General y/o Gastroenterología, Certificado Vigente en Endoscopia del Aparato Digestivo expedido por el Consejo Mexicano de Gastroenterología y/o cursos de alta especialización en Endoscopia del Aparato digestivo con una duración de dos años.
  - II. **Resonancia:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
  - III. **Tomografías:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
  - IV. **Laboratorio:** Título y Cedula Profesional como Médico Patólogo Clínico y/o Título y Cedula Profesional como Químico con curriculum orientado a laboratorio Clínico con un mínimo de tres años de experiencia.
  - V. **Neumología:** Título y Cédula profesional como Médico Neumólogo y curso de adiestramiento intervencionista con temporalidad de un año.
  - VI. **Estudios de detección:** Título y Cedula Profesional como Medico Anatómo Patólogo y Título y Cédula Profesional como Citotecnólogo.
  - VII. **Ultrasonidos:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes de las unidades médicas y agendar las citas, así como el correo electrónico, teléfono de contacto y los días y horarios de atención, de conformidad al **Anexo número 8 (ocho)**.
- c) Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa de las interpretaciones, resultados, diagnósticos y complicaciones durante la prestación del servicio o posterior a éste, de igual forma los daños y perjuicios que deriven de éstos, el proveedor deberá resarcir al Instituto lo correspondiente.
- d) El prestador del servicio deberá presentar documento expedido por organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados para el cumplimiento de las Normas oficiales citadas, según corresponda por el tipo de servicio a ofertar, en caso de no contar con el mismo se deberá presentar un



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

escrito bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado (de conformidad a los servicios que desee ofertar):

- **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013.
  - **Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012**, En materia de información en salud. DOF: 30/11/2012
  - **Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002**, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X. DOF: 15/09/2006
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. DOF: 27/03/2012
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016**, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. DOF: 21/02/2017
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012** Del Expediente Clínico. DOF: 15/10/2012.
  - **NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994**. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de cervicouterino. DOF: 06/03/1998.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios realizados, excepto cuando sea solicitada en forma escrita por la autoridad competente o por “EL INSTITUTO” y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de vigilancia epidemiológica.
- f) Escrito de conformidad al **Anexo número 9 (nueve)** en la que manifieste el domicilio en el cual se prestarán los servicios. El domicilio del proveedor deberá encontrarse en la localidad o localidades señaladas en el **anexo número 6 (seis)** “**Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio**” de conformidad a la partida ofertada.

Para la partida de estudios de detección, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de las localidades de las unidades médicas requerientes.

## **2.2. Licencias, autorizaciones y permisos.**

**Para todos los servicios:**

- 1) Copia del comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio. dicho establecimiento deberá ubicarse en la localidad o localidades señaladas en el **anexo número 6 (seis)** “**Localidades en la (s) cual (es) puede (n) ubicarse las instalaciones del proveedor en el cual se prestará el servicio**” de conformidad a la partida ofertada.

Para la partida de Interpretación de laminillas, por la naturaleza del servicio, el proveedor adjudicado podrá tener sus instalaciones fuera de la localidad de la unidad médica requirente.

- 2) Copia del Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependiente de la Secretaría de Salud.
- 3) Copia del Responsable Sanitario.
- 4) Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal vigente.
- 5) Cumplir con la Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas, efectuada por el Departamento de Servicios Generales del IMSS. (**Anexo 5**).

Durante la vigencia del contrato que, en su caso se adjudique, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio además de Licencias, autorizaciones y permisos.

### 2.3. Documentación complementaria

- g) Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.
- h) Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

### 3. Visitas a las instalaciones de los licitantes

Como parte de la evaluación técnica, el Instituto verificará el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados en el **Anexo 5 “Cedula de verificación de las condiciones de seguridad y Protección Civil en las unidades médicas subrogadas”**

Para los efectos antes señalados, el personal designado por parte de la Jefatura del Departamento de Conservación y Servicios Generales de este OOAD se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los licitantes, a partir del día siguiente hábil a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mismos que establecerán comunicación con el licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada.

### 4. Experiencia y especialidad del licitante.

El Proveedor deberá contar con especialización en la prestación del servicios por lo que deberá acreditar que el personal encargado de la prestación de los servicios cumpla con los siguientes requisitos:

- I. **Estudios de Gastroenterología:** Estudios de Gastroenterología: Título de Médico Cirujano, Cédula Profesional de Médico General, Certificado vigente expedido por el Consejo Mexicano de Cirugía General y/o Gastroenterología; Cédula Profesional de la Especialidad en Cirugía General y/o Gastroenterología, Certificado Vigente en Endoscopia del Aparato Digestivo expedido por el Consejo Mexicano de Gastroenterología y/o cursos de alta especialización en Endoscopia del Aparato digestivo con una duración de dos años.
- II. **Resonancia:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- III. **Tomografías:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.
- IV. **Laboratorio:** Título y Cedula Profesional como Médico Patólogo Clínico y/o Título y Cedula Profesional como Químico con curriculum orientado a laboratorio Clínico con un mínimo de tres años de experiencia.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

- V. **Neumología:** Título y Cédula profesional como Médico Neumólogo y curso de adiestramiento intervencionista con temporalidad de un año.
- VI. **Estudios de detección:** Título y Cedula Profesional como Medico Anátomo Patólogo y Título y Cédula Profesional como Citotecnólogo.
- VII. **Ultrasonidos:** Título y Cedula Profesional como Medico Radiólogo.

#### **5. Propuesta técnica:**

Los Licitantes para la presentación de su propuesta deberán presentar la siguiente documentación:

- a) El Licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del servicio “Servicios subrogados auxiliares de diagnóstico”, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte del presente procedimiento de contratación, identificando claramente las partidas en las que participa; para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones con firma autógrafa del representante legal.
- b) Documentación solicitada en el numeral 2.1 del presente Anexo Técnico
- c) Documentación solicitada en el numeral 2.2 del presente Anexo Técnico
- d) Documentación solicitada en el numeral 2.3 del presente Anexo Técnico

#### **6. Tipo de Abastecimiento**

Se adjudicará **por partida** el 100% de los servicios solicitados en la partida a un sólo licitante.

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones técnicas deberán apoyarse y ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el “Anexo Técnico” y “Términos y Condiciones”, como en el resto de los documentos que forman parte integrante de la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO 2**  
**FORMATO DE SUBROGACION DE SERVICIOS**

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS		FOLIO: 2	
SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS (4-30-2/03)					
1 DELEGACIÓN/UMAE		3 Fecha: DÍA MES AÑO			
4 UNIDAD MÉDICA:		5 PACIENTE:			
CLAVE PRESUPUESTAL:		NOMBRE:			
TIPO Y NÚMERO:		SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>			
LOCALIDAD:		No. DE SEGURIDAD SOCIAL AGREGADO			
6 SERVICIO QUE DERIVA:		CURP:			
NOMBRE:		9 RAMO DE SEGURO QUE SE AFECTA:			
DIRECCIÓN:		RT <input type="checkbox"/> EG <input type="checkbox"/> MAT <input type="checkbox"/> TV <input type="checkbox"/> PEND <input type="checkbox"/> Spf AM <input type="checkbox"/>			
7 TIPO DE SERVICIO:		10 TIPO DE SUBROGACIÓN			
ORDINARIO: <input type="checkbox"/> URGENCIA: <input type="checkbox"/>		ÚNICA MÚLTIPLE HEMODIÁLISIS SUBROGADA			
8 MOTIVO DE SUBROGACIÓN:		11 VIGENCIA DE DERECHOS			
CS <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> FE <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/>					
12 DIAGNOSTICO(S) Y RESUMEN CLÍNICO:					
13 GRUPO A SUBROGAR:					
CONSULTA MEDICINA FAMILIAR: <input type="checkbox"/>		CONSULTA ESPECIALIDADES <input type="checkbox"/>		CONSULTA DENTAL <input type="checkbox"/>	
HOSPITALIZACIÓN MÉDICA <input type="checkbox"/>		HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA <input type="checkbox"/>		MATERNO INFANTIL <input type="checkbox"/>	
AUX DE DX EN LABORATORIO <input type="checkbox"/>		AUX DE DX EN GABINETE <input type="checkbox"/>		AUX DE TRATAMIENTO <input type="checkbox"/>	
14 SERVICIO(S) A SUBROGAR					
CANTIDAD		ESPECIFICAR			
15 PROVEEDOR					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DOMICILIO:		RFC:	
CONTRATO No.:		VIGENCIA DEL:		TEL:	
				AL:	
16 ELABORÓ		17 Vo. Bo. JEFE DE SERVICIO		18 AUT. DIRECTOR UNIDAD	
NOMBRE:					
MATRÍCULA:					
FIRMA					
19 CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO SE RECIBIÓ					
NOMBRE:		PACIENTE: <input type="checkbox"/>		FAMILIAR: <input type="checkbox"/>	
DIRECCIÓN:		RESPONSABLE: <input type="checkbox"/>		PARENTESCO	
FECHA:		FIRMA:		TEL:	



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**  
**Servicios**

### Instructivo de llenado Solicitud de Subrogación de Servicios (4-30-2/03)

N o	DATO	ANOTAR
1	Delegación y UMAE	El nombre de la Delegación o UMAE de las cuales depende la unidad médica.
2	Folio	El número consecutivo que corresponda, estructurados de seis dígitos; de izquierda a derecha, los cuatro primeros serán continuos utilizando ceros a la izquierda para no dejar espacios en blanco, los dos siguientes serán los dos últimos dígitos de la terminación del año respectivo. Su corte será por año natural.
NOTA: Deberá procurarse sea pre impreso. El dato servirá a la Dirección de la Unidad para el control diario de las solicitudes que se expidan y su correlación con la estadística mensual que se genere con base en los servicios médicos subrogados pagados.		
3	Fecha	Con números arábigos el día, mes y año en que se solicita el servicio. Si el dato es de un dígito, anteponer un 0. Para referir el año, invariablemente se utilizarán cuatro dígitos. (Ejem. 08-02-2002).
4	Unidad Médica	La clave presupuestal, el tipo, número y su localidad. (Ejem. UMF 4, San Mateo del Mar, Oax.).
5	Paciente	Los datos que identifican a la o el paciente como son: apellido paterno, materno y el o los nombres, sexo y número de seguridad social con su agregado y su CURP.
6	Servicio que deriva	El nombre del departamento donde se genera la solicitud del Servicio/ Departamentos (consulta externa de medicina familiar o especialidad, urgencias, cirugía, medicina interna, pediatría o ginecología y obstetricia y en su caso, la sub especialidad).
7	Tipo de servicio	Con una X ordinario o urgente, de acuerdo a la oportunidad con la que determine la o el médico tratante debe recibir el servicio la o el paciente.
8	Motivo de subrogación	CS: carencia del servicio, FP: falta de personal, FE: falta de equipo o equipo descompuesto, FI: falta de insumos.
9	Ramo de seguro que se afecta	Con una X el recuadro que corresponda, apoyándose de los medios propicios para su adecuada identificación, inclusive con interrogatorio a la o el paciente o su acompañante. (RT: riesgo de trabajo; EG: enfermedad general MAT maternidad; IV: invalidez y vida; PEN: pensionado; SpFAM: seguro de salud para la familia).
10	Tipo de subrogación	Con una X el recuadro que corresponda según sea el caso, única si el servicio subrogado se otorga por única ocasión, múltiple cuando el servicio se otorga por más de una ocasión o Hemodiálisis Subrogada cuando la o el paciente es enviado a este programa.
11	Vigencia de derechos	La certificación que hace el área de control de prestaciones antes del visto bueno de la o el Jefe de Servicio o Jefe de Departamento Clínico.
12	Diagnóstico y Resumen clínico	El nombre de los procedimientos o los diagnósticos de certeza o presuncional, y todos aquellos signos o síntomas que sustenten la solicitud del servicio, los cuales serán evaluados y sancionados en su oportunidad por la o el Jefe de Departamento Clínico y/o la o el Director o encargado de la unidad médica.
13	Grupo a subrogar	Con una X en el grupo a subrogar que corresponda el estudio a practicar ejemplo: Tomografía pertenece a Auxiliares de Diagnostico Gabinete.
14	Servicio (s) a subrogar	La cantidad y el tipo de servicio que se requiere practicar a la o el paciente para su atención.
15	Proveedor	El nombre completo o razón social del prestador de los servicios subrogados, RFC, domicilio, teléfono, número de contrato y vigencia, con base al registro de proveedores que elabore cada unidad médica.
16	Elaboró	Nombre, matrícula y firma de la o el responsable de su elaboración.
17	Vo. Bo.	Jefe de Servicio Nombre, matrícula y firma.
18	Aut. del Director de la Unidad	Nombre, matrícula y firma de la o el Director de la unidad médica o de quien él designe.
19	Constancia de que el servicio se recibió	Datos generales de la o el paciente, familiar o responsable que firmará después de recibir el SS.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO 3**  
**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará conforme a las necesidades de cada Unidad Médica.

Hospital General de Zona con		
Medicina Familiar N° 2	Lada	01 462
Ave. De la Reforma N° 307	Directo	624 33 64
Col. Gámez C.P. 36650	Fax	624 36 60
Irapuato, Gto.	Conmutador	624 31 00
	Extensión	112
Hospital General de Zona		
con Medicina Familiar N° 3	Lada	01 464
Blvd. Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde	Directo y fax	647 24 74
Col. San Pedro C.P. 36700	Conmutador	648 22 59
Salamanca, Gto.		648 23 11
	Extensión	31300
Hospital General de Zona N° 4	Lada	01 461
Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera	Directo	615 14 75
Zona Centro C.P. 38060	Fax	615 08 70
Celaya, Gto.	Conmutador	615 02 02
	Extensión	317
Hospital General de Sub Zona No. 10	Lada	01 473
Jardín del Cantador No. 17	Directo	732 69 26
Zona Centro C.P. 36000	Ofna. Administrativa	73 27151
Guanajuato, Gto.	Extensión	31301
Hospital General de Zona con		
Medicina Familiar N° 21	Lada	01 477
Coral N° 101	Directo y fax	712 13 07
Col. San Rafael C.P. 37380	Conmutador	712 17 00
León, Gto.	Extensión	31301
Hospital General Regional No. 58	Lada	01 477
Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949	Directo y fax	
Col. San Miguel de Rentería	Conmutador	
León, Gto.	Extensión	



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

UNIDAD	TELEFONO	CONMUTADOR	DOMICILIO
HGSMF 7 SN FCO.DEL RINCON	(01476) 744 33 31	744 3329 - 30	CARRETERA A LEON KM.1 COL.CENTRO CP. 36300, SAN FRANCISCO DEL RINCON GTO.
HGSMF 13 ACAMBARO	(01417) 172 02 11	1 72 14 80	AV.1° DE MAYO #93 COL.CENTRO CP. 38600. ACAMBARO GTO.
HGSMF 15 MOROLEON	(01445) 458 13 23	4 58 15 15 Ext. 15300	AV.AMERICA S/N ESQ.MICHOACAN COL.CENTRO CP. 38800. MOROLEON GTO.
HGSZ 54 SILAO	(01 464) 647 2474		CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.
UMAA 55 LEON	(01477) 772 17 14	7 72 02 42	HAROLD ESQ. ENRIQUE GOMEZ GUERRA COL. LEON 1 CP. 37235 LEON GTO.
HGSMF 20 SAN LUIS DE LA PAZ	(01468) 688 20 51	688 21 48	BLVD. SIERRA GORDA #34 COL. SIGLO XXI CP. 37900 SAN LUIS DE LA PAZ GTO.
UMF 38 SAN JOSE ITURBIDE	(01419) 198 00 05		CARRETERA A SAN LUIS DE LA PAZ S/N CP. 37980 SAN JOSE ITURBIDE.
UMF 12 DOLORES	(01418) 1820300		AV. NORTE S/N ZONA CENTRO DOLORES HIDALGO
UMF 11 SAN MIGUEL DE ALLENDE	415 152 06 99		CALZADA DE LA AURORA S/N COL. AURORA CP.37715 SAN MIGUEL DE ALLENDE GTO.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO 4**

**REPORTE DE CONSUMO**

Fecha: \_\_\_\_\_

Periodo del reporte: \_\_\_\_\_

No. De Contrato: \_\_\_\_\_

No. de Derechohabientes atendidos en el periodo: \_\_\_\_\_

Consecutivo	No. De Contrato	Unidad Médica	No. Factura	Fecha de Prestación del Servicio	Nombre	NSS	Grupo Estudio/Servicio	Cantidad	Costo Unitario sin IVA	Importe

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**  
**CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PORTECCION CIVIL**  
**EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades  
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	
Grupo Subrogado:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Se encuentra en una Unidad hospitalaria: (SI / NO)	
Fecha en que se verificó la unidad: (dd-mm-aaaa)	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
Inicio:	Termino:

Domicilio de la Unidad Subrogada		
Calle:	Número	C.P.
Colonia:	No. Telefónico	
Estado	Delegación ó Municipio	

1. Sistema de alarma. *		VALOR
<i>Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.</i>		5
<i>Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.</i>		3
<i>No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.</i>		0
Fecha	Observaciones	
2. Detectores de humo. *		VALOR
<i>Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.</i>		5
<i>Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.</i>		3
<i>No hay detectores de humo en el número requerido.</i>		0
Fecha	Observaciones	
3. Extintores. *		VALOR
<i>Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.</i>		5
<i>No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades  
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

<b>4. Iluminación de emergencia.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.</i>		3
<i>Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.</i>		1
<i>No cuenta con iluminación de emergencia.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>5. Película de protección de cristales.</b>		<b>VALOR</b>
<i>El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.</i>		5
<i>El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>6. Capacitación.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.</i>		5
<i>Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.</i>		3
<i>No se tiene constancia de la capacitación.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>7. Salida de emergencia. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.</i>		5
<i>No cumple alguna de las características solicitadas.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>8. Programa Interno de Protección Civil. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.</i>		5
<i>Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.</i>		3
<i>No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 2 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

28/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades  
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

<b>9. Simulacro de Evacuación. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.</i>		5
<i>Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.</i>		3
<i>No acredita el simulacro.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>10. Licencias y Dictámenes. *</b>		<b>VALOR</b>
<i>Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.</i>		5
<i>Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.</i>		3
<i>Faltan los documentos señalados.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>11. Señalización.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.</i>		3
<i>No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.</i>		3
<i>La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.</i>		0
Fecha	Observaciones	
<b>13. Escaleras.</b>		<b>VALOR</b>
<i>El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.</i>		3
<i>No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.</i>		0
Fecha	Observaciones	

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

26/11/2014 08:11:14

**Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades  
médicas subrogadas 2014**

Delegación ó UMAE:

<b>14. Puertas internas.</b>		<b>VALOR</b>
<i>Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.</i>		3
<i>Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.</i>		1
<i>Las puertas no tienen la medida señalada.</i>		0
Fecha	Observaciones	

**REFERENCIA PARA CONTRATACION**

*Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (\*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.*

Sistema de Alarma  
Detectores de Humo  
Extintores  
Salida de Emergencia  
Programa de Protección civil  
Simulacros de Evacuación  
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido	0	
Referencia para contratación		
No Procede la Contratación 0 a 24	Contratación Condicionada 25 a 44	Procede la Contratación 45 a 60

Nombre y Firma del Responsable  
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**  
**Servicios**

**ANEXO 6**

**LOCALIDADES EN LA (s) CUAL (es) PUEDE (n) UBICARSE LAS INSTALACIONES DEL  
PROVEEDOR Y DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDADES MEDICAS REQUIRENTES</b>	<b>GRUPO</b>	<b>LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LAS CUALES SE PRESTEN LOS SERVICIOS DEBERÁN LOCALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES:</b>
1	HGZ MF No. 2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54, HGR No. 58	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Irapuato, Guanajuato o León
2	HGZ MF No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	ESTUDIOS DE GASTROENTEROLOGIA	Salamanca o Celaya
3	HGZ MF No.2, HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No. 58	RESONANCIA MAGNÉTICA	Irapuato, Guanajuato o León
4	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	RESONANCIA MAGNÉTICA	Salamanca o Celaya
5	HGS No. 7, HGS No. 10, HGS No. 20, HGZ MF No. 21, HGS No. 54 y HGR No.58	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	León
6	HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No. 15	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	Salamanca o Celaya
7	HGZMF No. 21 y HGR No. 58	NEUMOLOGÍA	León
8	HGSZ No. 10	NEUMOLOGÍA	Guanajuato, Irapuato o León
9	HGZ MF No. 2, HGZ No. 3, HGZ No.4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	NEUMOLOGÍA	Irapuato, Salamanca o Celaya
10	UMF No. 38	LABORATORIO PRIMER NIVEL	San José Iturbide
11	UMF No. 12	LABORATORIO PRIMER NIVEL	Dolores Hidalgo
12	HGS No. 20	LABORATORIO SEGUNDO NIVEL	San Luis de la Paz
13	UMF No. 11	LABORATORIO PRIMER NIVEL	San Miguel de Allende
14	HGZ MF No. 2, HGZ MF No. 3, HGZ No. 4, HGS MF No.13 y HGS MF No.15	ULTRASONIDOS SEGUNDO NIVEL	Irapuato, Salamanca o Celaya
15	HGZ MF No.21, HGS MF No.15, HGZ No.2 y UMF No.38	ESTUDIOS DE DETECCIÓN	No Aplica
16	HGZ MF No. 2	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	Irapuato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**

**RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
CONVOCANTE**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO EL PERSONAL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS:**

Número de Partida	Unidad Médica solicitante	Nombre del personal responsable de la prestación del servicio	Especialidad	Número de Cédula	Documentos con los que acredita su capacidad

**Nota: El Licitante deberá de acompañar lo relacionado en este Anexo de la documentación solicitada en el numeral CALIDAD inciso a) de cada uno de los responsables plasmados.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)**

**RELACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
CONVOCANTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO EL PERSONAL QUE SERÁ EL ENCARGADO DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN Y AGENDAR CITAS DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Nombre del personal responsable	Teléfono	Correo electrónico	Días y horario de atención

Así mismo hago de conocimiento el medio por el cual se recibirán las solicitudes de servicios de urgencias:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Nombre del personal responsable de atender las solicitudes de servicios de urgencia (1)	Teléfono	Correo electrónico	Nombre del personal responsable de atender las solicitudes de servicios de urgencia (2)	Teléfono	Correo electrónico

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026**  
**Servicios**

**ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**

**RELACIÓN DEL DOMICILIO EN EL CUAL SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_ MANIFIESTO EL DOMICILIO EN EL CUAL MI REPRESENTADA REALIZARÁ LOS SERVICIOS SUBROGADOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Número de Partida	Unidad Médica Solicitante	Grupo	Domicilio del establecimiento del proveedor para la prestación del servicio

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)**

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_  
**Número de contrato:** \_\_\_\_\_  
**Vigencia del contrato:** \_\_\_\_\_  
**Unidad Médica:** \_\_\_\_\_  
**Periodo de la prestación del servicio:** \_\_\_\_\_  
**Número de Factura:** \_\_\_\_\_

UNIDAD MÉDICA	No. CONSECUTIVO	NOMBRE DEL DERECHOHABIENTE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	GRUPO	SERVICIO (ESTUDIO)	FECHA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE DEL SERVICIO DE LA  
 UNIDAD MÉDICA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL  
 PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)  
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE**

OOAD: \_\_\_\_\_  
Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
Información correspondiente al mes de: \_\_\_\_\_  
Número de contrato: \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento se notifica al Administrador del Contrato de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que en seguimiento a la prestación del Servicio Subrogado Auxiliar de Diagnóstico de \_\_\_\_\_ se ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
Jefe de Servicio o Coordinador Clínico,  
Administrador, Director de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)  
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEUDCTIVA**

OOAD: \_\_\_\_\_  
Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
Información correspondiente al mes de: \_\_\_\_\_  
Número de contrato: \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento se notifica al administrador del contrato de la deducción aplicable.

El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que en seguimiento a la prestación del Servicio Subrogado Auxiliar de Diagnóstico de \_\_\_\_\_ se ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico,  
Administrador, Director de la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)**

**REPORTE DE SERVICIOS REALIZADOS**

Proveedor: \_\_\_\_\_  
 Número de contrato: \_\_\_\_\_  
 Vigencia del contrato: \_\_\_\_\_  
 Unidad Médica: \_\_\_\_\_  
 Periodo de la prestación del servicio: \_\_\_\_\_  
 Número de fianza \_\_\_\_\_  
 Denominación de la Afianzadora: \_\_\_\_\_

UNIDA D MÉDIC A	No. CONSECUTI VO	NOMBRE DEL DERECHOHABIE NTE	NÚMERO DE SEGURID AD SOCIAL	GRUP O	SERVICI O (ESTUDI O)	FECHA DE REALIZACI ÓN DEL SERVICIO	CANTID AD	COSTO UNITAR IO SIN IVA	SUBTOT AL

Subtotal \_\_\_\_\_  
 I.V.A. \_\_\_\_\_  
 Total \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JEFE DEL SERVICIO DE LA  
 UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 REPRESENTANTE DEL  
 PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

## ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

### ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los participantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser participante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE**  
**PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_(DÍA)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(MES)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(AÑO)\_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL PARTICIPANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) de \_\_ (MES) de \_\_ (AÑO)\_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO IV  
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como participante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada l)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública: \_\_\_\_\_

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral)\_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: “Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
**(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_(DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del participante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del participante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del participante.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_de \_\_\_\_\_de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.(2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del participante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del participante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa participante.

**NOTA:** Si el participante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

## ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. “El Participante A”, declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_.

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (*póliza*) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (*Corredor*) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. “El Participante B”, declara que:

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_.

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (*póliza*) de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (*Corredor*) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

- 2.3** Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.
- 2.4** Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

- 2.5** Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 2.6** Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

*(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).*

**3. “Las Partes”** declaran que:

- 3.1** Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.
- 3.2** Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **45**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.- “Participación Conjunta”.**

“Las Partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante “A”:**

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_\_(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)\_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante \_\_\_\_\_(nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

**Cuarta.- Vigencia.**

“Las Partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**

“Las Partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder \_\_\_\_\_(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por “Las Partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

“El Participante A”

“El Participante B”

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA) \_\_ de \_\_ (MES) \_\_ de \_\_ (AÑO) \_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_(INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO XI**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE  
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

## ANEXO XII

### OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_(NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación,** para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO XIII**  
**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**  
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El participante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados,

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física adecuar el formato.



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO XV**  
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

Siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el PARTICIPANTE sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO XVI**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Participante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para: \_\_\_\_\_  
[Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por: \_\_\_\_\_  
[Nombre de la Convocante] (En adelante, la “Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “Declaración de No Colusión”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
  - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
  - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):
  - (a)  se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
  - (b)  sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
  - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
  - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)  
(Fecha)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

**ANEXO XVII**  
**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	11.2		
Dirección de correo electrónico del participante ANEXO II	11.4		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	11.5		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. ANEXO IV	11.6		
Declaración de Integridad ANEXO V	11.7		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	11.8		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	11.9		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	11.10		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	11.11		
Identificación oficial vigente ANEXO X	11.12		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	11.13		
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. ANEXO XII	11.14		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	11.15		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	11.16		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	11.17		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI	11.18		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el participante. ANEXO XVII	11.19		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica	11.20		
a)Copia del comprobante del domicilio del establecimiento	3.		
b)Aviso de Funcionamiento del Establecimiento	3.		
c) Responsable Sanitario	3.		
d) Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal	3.		
e) Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil	3.		
1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado	4.		
2.Documento expedido por organismos de certificación o laboratorios	4.		
1.Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal	4.		
2.Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas	4.		
3.Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica	4.		
4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad	4.		
5.Escrito de conformidad al Anexo número 9 (nueve)	4.		
6.Folletos, catálogos y/o fotografías	4.		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,	14		



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026  
Servicios**

**ANEXO XVIII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en Compras MX Anexo Propuesta Económica

**ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Indicar el número de la licitación
<b>2</b>	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
<b>3</b>	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
<b>4</b>	Indicar el nombre del participante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los participantes)
<b>5</b>	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los participantes)
<b>6</b>	Marcar con una <b>X</b> , si el participante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el participante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
<b>7</b>	Renglon
<b>8</b>	Unidad Médica
<b>8</b>	Localidad de la Unidad Médica
<b>9</b>	Cantidad minima de estudios
<b>10</b>	Cantidad maxima de estudios
<b>11</b>	Indicar precio unitario por servicio ofertado,(por partida).
<b>12</b>	Indicar subtotal sin I.V.A.
<b>13</b>	Indicar el importe total sin I.V.A.
<b>14</b>	Indicar el total de las partidas ofertadas con I.V.A
<b>15</b>	Indicar el importe Máximo sin I.V.A.
<b>16</b>	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.**

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</p>
---	---

**ANEXO XIX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</p>
---	---

**ANEXO XX**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en la Plataforma **Compras MX**, el cual deberá considerarse para formalizar sus solicitudes.

**ANEXO XXI**  
**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por

 <p><b>Gobierno de México</b></p>  <p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p><b>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</b></p>
--	--

transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de participantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p><b>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</b></p>
---	--

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

 <p>Gobierno de <b>México</b></p>  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</p>	<p>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</p>
---	---

**ANEXO XXII**  
**MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA**  
**ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los participantes.

Los participantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_(Se publica en la Plataforma Compras MX )\_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_( Se publica en la Plataforma Compras MX)\_\_\_\_\_

	<b>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-7-2026 Servicios</b>
---	---

**ANEXO XXIII  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo 1 (uno)</b>	Requerimiento
<b>Anexo 2 (dos)</b>	Formato de subrogación de servicios (4-30-2/03)(Informativo)
<b>Anexo 3 (tres)</b>	Directorio de las unidades médicas para la prestación del servicio (informativo)
<b>Anexo 4 (cuatro)</b>	Reporte mensual de consumo (informativo)
<b>Anexo 5 (cinco)</b>	Relación de los responsables administrativos y operativos que estarán asignados para la prestación del servicio
<b>Anexo 6 (seis)</b>	Acta entrega-recepción (informativo)
<b>Anexo 7 (siete)</b>	Reporte de servicios realizados (informativo)
<b>Anexo 8 (ocho)</b>	Relación de los responsables administrativos para la entrega y recolección de los CFDI y documentación que se integra para pago.
<b>Anexo 9 (nueve)</b>	Notificación de penalización (informativo)
<b>Anexo 10 (diez)</b>	Notificación de deducción (informativo)
<b>Documentos que deberá presentar los Participantes en su propuesta técnica</b>	

3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	a)Comprobante del domicilio del establecimiento en el cual prestará el servicio
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	b)Aviso de Funcionamiento del Establecimiento de Atención Médica o Copia de la Licencia Sanitaria,
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	c)Responsable Sanitario
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	d)Constancia del visto bueno a las instalaciones por parte de Protección Civil Municipal
3. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR AL SERVICIO A CONTRATAR	e)Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR	1.Descripción amplia y detallada del servicio solicitado

SUS ESPECIFICACIONES	
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	2.Documento expedido por organismos de certificación o laboratorios
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	1.Carta bajo protesta de decir verdad en la que se relacionan el personal responsable de la prestación del servicio
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	2.Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el nombre de dos personas que serán las encargadas de atender las solicitudes
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	3.Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el proveedor manifieste su responsabilidad jurídica, legal y administrativa
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	4.Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se obliga a mantener la confidencialidad
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	5.Escrito de conformidad al Anexo número 9 (nueve)
4. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDE SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	6.Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio